

## REGLAMENTO LOTOSUPERPREMIO

### Capítulo 1: Definiciones

a) **Postura:** La cantidad total de dinero que se arriesga, con la posibilidad de ganar o perder un premio en cualquier juego de lotería.

b) **Jugada:** La postura individual al número seleccionado del juego.

c) **Sorteo:** Es el procedimiento mediante el cual se selecciona los números ganadores de cada juego.

d) **Premio:** Es el valor, en efectivo o en especie, que se ofrece por cada juego y se sortea entre los jugadores. El premio podrá ser el mismo o se incrementará por cada juego, todo de conformidad con las decisiones emitidas por la gerencia de LOTELHSA.

e) **Terminal Electrónica:** Es un instrumento dispensador de boletos de lotería; es decir, una impresora de boletos conectada en tiempo real a un sistema informático central.

f) **Boleto de Lotería:** Es el documento impreso por una terminal electrónica que tiene toda la información del juego y la jugada comprada. Los boletos se imprimen en papel especial autorizado y proporcionado por LOTELHSA. Los boletos deberán ser firmados por el comprador.

g) **Boleto electrónico:** documento electrónico que certifica las posturas realizadas por el jugador en la pagina web autorizada por LOTELHSA.

h) **LOTELHSA:** Loterías Electrónicas de Honduras, S.A., de C.V., es el operador señalado en el “Convenio Internacional de Cooperación entre el Gobierno de la Republica de Honduras y el Gobierno de Canada”, que fue aprobado mediante el Decreto número 183-2011, emitido el 12 de octubre del 2011 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 28 de octubre de 2011. De conformidad con este Convenio Internacional se le concedió al Gobierno de Canadá, a través de la Institución Pública denominada “Corporación Comercial Canadiense” el derecho a operar exclusivamente todos los juegos de lotería en todo el territorio hondureño.

i) **Sistema Informático Central:** es el sistema tecnológico que permite almacenar y procesar información de los juegos, sorteos, boletos, promociones de los productos ofrecidos por LOTELHSA; este esta compuesto de manera integral por hardware y software de LOTELHSA. El hardware incluye servidores, computadoras o cualquier tipo de dispositivo electrónico, que consisten en procesadores, memoria y sistemas de almacenamiento. El software incluye al sistema operativo, bases de datos, firmware, sistemas y aplicaciones especializadas

necesarias para la gestión y control de datos necesarios para almacenar y procesar toda la información de nuestros productos.

j) Caducidad: Pérdida del derecho de reclamar un premio. Todos los boletos premiados tienen un plazo de caducidad de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha del sorteo. Cualquier premio reclamado fuera del período caducidad no será pagado.

## **Capítulo 2: Descripción del juego**

1. “Loto” también conocido como Loto SuperPremio, es un juego de lotería en el que los jugadores seleccionan seis (6) números distintos, del cero uno (01) al treinta y tres (33), mediante la postura de una cantidad fija para un sorteo determinado.

2. En la selección de los seis números se utiliza una máquina de sorteo. De esta forma se obtiene el número ganador de Loto también conocido como SuperPremio.

3. Los premios se entregan de acuerdo a los montos determinados por LOTELHSA. Son otorgados cuando el jugador acierta seis, cinco, cuatro o tres números de los seis números ganadores.

4. El sistema informático central de LOTELHSA registra todos los datos relativos a los boletos vendidos, para cada uno de los sorteos.

5. Los sorteos son transmitidos a través de distintos medios de comunicación, los días y horas especificadas por LOTELHSA.

## **Capítulo 3: Boletos del juego**

Los boletos se pueden adquirir en comercios autorizados, página web autorizada, o en los centros de venta operados por LOTELHSA.

Los boletos emitidos por las terminales electrónicas o la página web autorizada, deben contener la siguiente información:

1.
  1. Nombre del juego.
  2. Número, fecha y hora del sorteo, para los que es válido el boleto.
  3. Número de serie del boleto.
  4. La selección de los números jugados.
  5. El símbolo asociado a ese número (Si aplica).
  6. Cantidad o postura de la jugada.

7. Cantidad total invertida del boleto.
8. Código QR.
9. Código de barras.
10. Número de validación.
11. Nombre, número y RTN del agente vendedor.
12. Fecha de venta del boleto.
13. Reglas aplicables en el reverso de boleto.
14. Firma, No de Identidad en el reverso de boleto.
15. Dirección y RTN de LOTELHSA.

#### **Capítulo 4: Pago de Premios**

1. Presentarte al comercio o centro de venta autorizado por LOTELHSA para verificar si el boleto es ganador.
2. Firmar el boleto y entregar al comercio o centro de venta autorizado por LOTELHSA para su respectivo pago.
3. Los boletos ganadores con premios menores a L30,000.00 podrán ser redimidos en cualquier comercio o centro de venta autorizado por LOTELHSA. Los premios iguales o mayores a L 30,000.00 deberán ser redimidos en los centros autorizados por LOTELHSA.
4. Los premios se pagan únicamente en lempira hondureño (L), siendo la moneda oficial de Honduras.
5. Los premios iguales o mayores a L. 30,000.00. están sujetos a una retención del 10% de impuestos sobre premios de lotería electrónica conccionada.
6. El boleto no validado no será pagado.
7. Los boletos mal impresos, incompletos, ilegibles o que representen una jugada ilegal o fraudulenta son nulos y sin ningún valor, y no serán pagados por LOTELHSA.
8. Como jugador aceptas que todo boleto deberá pasar por un proceso de validación. La decisión de LOTELHSA es definitiva en cualquier situación con respecto a la elegibilidad y la validez de los boletos presentados a reclamo como boletos ganadores.

#### **Capítulo 5: Disposiciones Generales**

El juego denominado “Loto” también conocido como “Loto Súper Premio”, es uno de los juegos originales y más antiguos, desarrollado por Loterías Electrónicas de Honduras, S.A, (LOTELHSA) en el marco del Decreto 173-2000. Ahora se presenta en el marco del Convenio de Cooperación que la Corporación Comercial Canadiense mantiene con el Gobierno de Honduras, el cual fue aprobado por medio del Decreto del Congreso Nacional número 183-2011.

Ejemplo de boletos:

Loto SuperPremio:



Loto SuperPremio- Jugada Doble:



1. Como jugador eres responsable de asegurarte que el boleto tenga todos los requisitos establecidos en el capítulo 3.
2. El boleto original constituye la única prueba aceptable de una postura realizada. Se le pagará a su titular cuando se encuentre debidamente firmado. Como jugador eres el único responsable de su custodia. Solo se pagarán boletos que cumplan los requisitos establecidos en el capítulo 3, a excepción de los boletos electrónicos adquiridos a través de la página web de LOTELHSA.
3. LOTELHSA no se hace responsable de la pérdida, robo o daños en los boletos.
4. Es responsabilidad del jugador firmar el boleto y colocar su número de identidad en el reverso del boleto después de la compra.
5. Sólo los boletos registrados en el sistema informático central de LOTELHSA son válidos para cada sorteo. Si hubiere algún conflicto entre la información en el sistema informático central de LOTELHSA y la información impresa en el boleto, la primera prevalecerá.

**Publicación oficial de los números ganadores.**

- 1.

- 1. LOTELHSA realiza dos sorteos a la semana para Loto SuperPremio, los días miércoles y sábado a horas establecidas a través de los distintos medios de comunicación. LOTELHSA se reserva el derecho de efectuar los sorteos en horarios y días distintos a los establecidos.**
- 2. Los números ganadores se publican en los medios de comunicación establecidos por LOTELHSA. Cuando sea posible, la información sobre cualquier número ganador de los sorteos podrá estar disponible en los comercios y centro de venta autorizados por LOTELHSA.**
- 3. Los números ganadores son aquellos que han sido seleccionados únicamente en el sorteo y validados en el sistema informático central de LOTELHSA. LOTELHSA no se hace responsable por ningún error reportado sobre los números ganadores sin importar la causa.**

#### **Postura e importes fijos de premios**

**1.**

- 1. Puedes realizar una postura de L10 por cada jugada de seis (6) números seleccionados para Loto SuperPremio.**
- 2. Cada boleto puede tener hasta diez (10) jugadas de seis números. Cada jugada con un costo de L10.**
- 3. Con una serie de seis (6) números puedes ganar un Loto SuperPremio, sin importar el orden. Con una serie de cinco (5), cuatro (4) o tres (3) de los números ganadores puedes ganar un premio de acuerdo con la tabla de pago de premios creada por LOTELHSA.**
- 4. Puedes jugar “Loto” bajo la modalidad de “Jugada Doble” realizando una postura de L20 por cada jugada de seis (6) números seleccionados. El premio bajo la modalidad de “Jugada Doble” es un monto adicional igual al Loto SuperPremio, únicamente cuando se aciertan los 6 números.**
- 5. Si en un sorteo en particular no se produce ganador de Loto SuperPremio y/o Jugada Doble, el monto de éste se acumula al premio del siguiente sorteo, hasta obtener un ganador.**
- 6. LOTELHSA establecerá el nuevo valor inicial del siguiente sorteo al obtener un ganador de Loto SuperPremio y/o Jugada Doble**

7. **LOTELHSA se reserva el derecho de poner límites a las posturas por cada número.**
8. **Si en un sorteo en particular no se produce un ganador de (6 aciertos) se aumenta el premio de acuerdo a lo establecido por LOTELHSA hasta obtener un ganador de (6 aciertos).**
9. **LOTELHSA se reserva el derecho de aumentar el valor del premio con fines promocionales y comerciales.**

#### **Condiciones de reclamo**

**1.**

1. **Al ganar un premio debes proveer tu nombre completo, tarjeta de identidad o en su defecto pasaporte y dirección de tu domicilio. Además debes brindar el consentimiento de ser fotografiado.**
2. **LOTELHSA se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección y fotografías de los ganadores de premios.**
3. **El derecho a reclamar el premio caduca. Al participar en el juego aceptas que los boletos premiados tienen una caducidad. Todos los boletos premiados tienen un plazo de caducidad de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha del sorteo. Cualquier premio reclamado fuera del período de caducidad no será pagado.**

#### **Pago de premios retrasados o diferido.**

**LOTELHSA se reserva el derecho de retrasar o diferir el pago de un premio.**

#### **Reclamos fraudulentos.**

**1.**

1. **Los boletos deben incluir los requisitos establecidos en el capítulo 3**
2. **Cualquier intento de reclamar un premio que no incluya los requisitos establecidos en el capítulo 3 LOTELHSA no será pagado.**

- 3. Cualquier intento de reclamar boletos que sean manipulados y que no cumplen con las pruebas de validación no serán pagados por LOTELHSA.**
- 4. LOTELHSA se reserva el derecho de proceder legalmente contra cualquier persona que intente reclamar premios que no cumpla los requisitos anteriormente establecidos o que viole la propiedad intelectual e industrial de LOTELHSA.**

#### **Participación.**

**Los empleados, directores, funcionarios, accionistas y consultores de LOTELHSA, Canadian Bank Note Limited y Canadian Commercial Corporation, no podrán jugar, ni reclamar premios. Asimismo, los cónyuges y personas dependientes de los anteriormente citados no podrán jugar, ni reclamar premios.**